

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 600 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merlot, Anligua Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 09869

FECHA: 17/AGO./2017

Solicitud de Compra No.: IESSFORD No.33/2017

SUMINISTRANTE: **DISEÑARTE, S.A. DE C.V.**

Fax:

NIT:

NRC:

Tel.:

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

NIT: 0514-010113-003-1 NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE IMPRESIÓN, EMPASTADO DE NORMATIVAS, DOCUMENTACIÓN		
	SEÑALIZACIÓN DEL IEESEFORD, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.		
	SEGÚN DETALLE:		
5	IMPRESIÓN DE CATÁLOGO INSTITUCIONAL, QUE CONSTA DE 54 PAGINAS EN PAPEL BOND B-20, A FULL COLOR 1/2 CARTA, GRAPA A CABALLETE.	\$ 7.04	\$ 35.20
50	IMPRESIÓN DE PORTADAS PARA REGLAMENTOS FRENTE Y FINAL EN 1/2 PAGINA, FULL COLOR, PAPEL FC-12 MAS ARMADO, EL DOCUMENTO INTERNO PROPORCIONA EL IEESEFORD	\$ 1.13	\$ 56.50
500	TARJETAS IMPRESAS EN COVER 100, AL TIRO, EN MEDIDAS DE : 4 X 2.5".	\$ 0.08	\$ 40.00
12	IMPRESIÓN DE 6 MAPAS DE SEÑALIZACIÓN Y 6 MEDIDAS DE EMERGENCIA, A FULL COLOR, EN PAPEL FC-16, AL TIRO, EN MEDIDAS DE 14 X 20".	\$ 1.58	\$ 18.96
	TEMPO DE ENTREGA: 2 DÍAS DESPUES DE APROBADO ARTES.		
	FAVOR ELABORAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE:		
	ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL IEESEFORD		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: LUZ ELENA NUÑEZ.		
VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA 66/100 DOLARES			\$ 150.66

Sandra de Maroquin

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de Recepción Almacén, si es un Suministro.

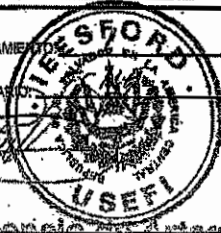


LIC. JOSÉ ALCIDES ALFARO AGUILLÓN
DIRECTOR A.I. Y A.H. DE LA UACI

DIRECTOR (A) UACI
ACUERDO No. 1217/2017

LIC. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLA
ACUERDO No. 1309/2014

AUTORIZACIÓN
Duplicado: DAF



DIRECTOR DAF